



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil N° 59 a la cargo Dra. Mariana G. Callegari, secretaria interina a cargo de la Dra. Florencia Inés Córdoba, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, 5to piso C.A.B.A.-, comunica por 2 días en los autos caratulados: “CONS DE PROP. EDIFICIO 135 COMODORO RAMIREZ 5602/04 c/ CERCHIARA, HECTOR ALBERTO Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS (Expte. 47849/2015) que la martillera María del Carmen Martín, DNI 18.364.755 subastará el día 07 de octubre de 2019 a las 10hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente, el 100% de un inmueble sito en Comodoro Ceferino Ramírez 5604, entre Soldado de la Frontera y Avda. Larrazabal, Unidad Funcional N° 26, Piso 7°, Departamento designado con la letra “A”, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 73 k, Parc. 6, Matrícula 1-91022/26.- BASE: \$ 1.284.500 Señal: 30%.- Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00): 0,25%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1%. Todo sobre el valor de venta. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: El inmueble forma parte del conjunto habitacional conocido como Barrio Gral. Savio del barrio de Villa Lugano, y está ubicado en el 7º Piso de la torre “F135”. El edificio cuenta con 56 unidades funcionales según he constatado en su frente, y 14 pisos, conforme al portero eléctrico que está en el frente de calle, y posee dos ascensores. El estado general del edificio es bueno.- Se trata de un departamento de propiedad horizontal, de 3 ambientes que consta de living comedor, 2 dormitorios cocina y baño. Toda la propiedad se encuentra en regular estado de conservación, se observan, paredes con el empapelado descascarado en la cocina y en los dormitorios, la cocina con faltante de azulejos sobre la mesada de granito con alto y bajo mesada en buen estado, el calefón funciona y se encuentra sin tapa. El pasillo tiene una pared con placard empotrado de piso a techo.- Hay moho en el techo de baño y la bañera oxidada, el resto de los sanitarios en buen estado, el espacio del bidet fue destinado a la instalación del lavarropas.- La cocina, el living comedor y los dormitorios tienen ventanas al exterior.- OCUPACIÓN: Ocupado por el Sr. Maximiliano Andrés Sersale Alberti, su madre Sra. Marta Alicia Emma Alberti ,DNI 10.306.188 –exhibe DNI tarjeta- y sus tres hijas menores de edad de nombres Kamena Lucía Sersale, de 14 años, Priscila Sersale, de 12 años y Ciara Sersale de 8 años, quienes no se encuentran en el domicilio la Sra. informa que vive en la propiedad desde el año 1993, sin exhibir contrato- La venta se realizará al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate.- El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales-, al contado, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal) hágase saber la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de Febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos “SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA ROBERTO ISAAC s/ EJECUCION HIPOTECARIA” y que se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto.- Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: no registra deuda (fs. 211); Aguas Argentinas: adeuda \$ 69.170.47 al 23/04/19 (Fs. 210).- Impuesto Inmobiliario / ABL: adeuda \$ 15.610,49 al 08/04/2019 (Fs. 206); Expensas: adeuda \$



184.055,94 al 10/09/19 y expensas Septiembre 2019 \$ 2.800.- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición: 04 de Octubre de 2019 de 9.30hs a 11hs.- En Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.- Florencia Ines Cordoba Secretaria Interina

e. 30/09/2019 N° 73166/19 v. 01/10/2019

Fecha de publicacion: 01/10/2019

